

Memorándum



PARA: LICENCIADO EDWIN ROLANDO ALFARO CELARIÉ
GERENTE *a.i.*

DE: ABOGADO ARMANDO ANTONIO MARCHETTI UCLÉS
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.250-6/2026**

FECHA: 18 DE JUNIO DE 2026

RESOLUCIÓN No.250-6/2026.- Sesión No.4206 del 18 de junio de 2026.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.421-10/2025 del 30 de octubre de 2025, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.24/2025 y aprobó el pliego de condiciones respectivo para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) Sistema de Antenas Distribuidas (DAS) active tipo indoor, incluyendo soporte y actualización de los productos de licenciamiento, para la mejora de las señales de telefonía y datos móviles para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de tres (3) años, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la aprobación del contrato por parte del Directorio del BCH.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones una (1) empresa; por lo que, el 27 de noviembre de 2025, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la





asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores y de los representantes de la empresa Innova Solutions, S.A. de C.V., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-1423/2025 del 28 de noviembre de 2025, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.24/2025, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual le fue requerido por medio de nota CyC-6057/2025 del 5 de diciembre de 2025, misma que tiene acuse de recibido del 9 del mismo mes y año, recibándose respuesta de la empresa Innova Solutions, S.A. de C.V., con nota de fecha 9 de diciembre de 2025, recibida en esta Institución el 15 del mismo mes y año; es decir, dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación por medio de memorándum INFRA-1487/2025 del 18 de diciembre de 2025, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.24/2025, concluyendo que la empresa Innova Solutions, S.A. de C.V., subsanó de conformidad con lo requerido, por lo que, califica legal y técnicamente para brindar el servicio objeto de la contratación al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%), mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa Innova Solutions, S.A. de C.V. presentó su oferta económica, por el período de tres (3) años, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la aprobación del contrato por parte del BCH, de acuerdo con el detalle siguiente:





Descripción de los Bienes o Servicios		Período	Subtotal por período	15% de Impuesto Sobre Venta por período	Total por período	Valor total de los servicios (por la totalidad de la vigencia)
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) Sistema de Antenas Distribuidas (DAS) active tipo indoor, incluyendo soporte y actualización de los productos de licenciamiento, para la mejora de las señales de telefonía y datos móviles para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) Sistema de Antenas Distribuidas (DAS) active tipo indoor ^{1/}	Cuatrimestral	44,852.94	6,727.94	51,580.88	464,227.94
			89,705.88	13,455.88	103,161.76	928,455.88
			132,608.70	19,891.30	152,500.00	1,372,500.00
			279,992.35	41,998.85	321,991.21	2,897,920.87
			32,672.86	4,900.93	37,573.79	338,164.07
	Soporte y actualización de los productos de licenciamiento ^{2/}	Pago Único	5,167,762.40	775,164.36	5,942,926.77	5,942,926.77
Valor total de la oferta						11,944,195.53

^{1/} De conformidad con lo indicado en la CGC 15.1 del pliego de condiciones, los servicios de mantenimiento se cancelarán en nueve (9) pagos cuatrimestrales, razón por la cual se detallan los valores unitarios cuatrimestrales y el valor total por los 3 años de contratación.

^{2/} Según lo indicado en la CGC 15.1 del pliego de condiciones, el soporte y actualización de los productos del licenciamiento, se cancelará en un (1) único pago.

CONSIDERANDO: Que al efectuar la revisión y análisis de la oferta económica, se determinó que existía un error aritmético en el cálculo del valor ofertado por la empresa Innova Solutions, S.A. de C.V., por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por medio de nota CyC-6588/2025 del 30 de diciembre de 2025, se informó a la precitada empresa dicho error y que se considerarán los valores corregidos por esta Institución de acuerdo al detalle siguiente:





Descripción de los Bienes o Servicios		Período	Subtotal por período	15% de Impuesto Sobre Venta por período	Total por período	Valor total de los servicios (por la totalidad de la vigencia)
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) Sistema de Antenas Distribuidas (DAS) active tipo indoor, incluyendo soporte y actualización de los productos de licenciamiento, para la mejora de las señales de telefonía y datos móviles para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) Sistema de Antenas Distribuidas (DAS) active tipo indoor ^{1/}	Cuatrimestral	44,852.94	6,727.94	51,580.88	464,227.92
			89,705.88	13,455.88	103,161.76	928,455.84
			132,608.70	19,891.31	152,500.01	1,372,500.09
			279,992.35	41,998.85	321,991.20	2,897,920.80
			32,672.86	4,900.93	37,573.79	338,164.11
	Soporte y actualización de los productos de licenciamiento ^{2/}	Pago Único	5,167,762.40	775,164.36	5,942,926.76	5,942,926.76
Valor total de la contratación						11,944,195.52

^{1/} De conformidad con lo indicado en la CGC 15.1 del pliego de condiciones, los servicios de mantenimiento se cancelarán en nueve (9) pagos cuatrimestrales, razón por la cual se detallan los valores unitarios cuatrimestrales y el valor total por los 3 años de contratación.

^{2/} Según lo indicado en la CGC 15.1 del pliego de condiciones, el soporte y actualización de los productos del licenciamiento, se cancelará en un (1) único pago.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139 literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.





CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación con memorándum CyC-3150/2026 del 15 de junio de 2026, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Innova Solutions, S.A. de C.V., la Licitación Pública No.24/2025, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) Sistema de Antenas Distribuidas (DAS) active tipo indoor, incluyendo soporte y actualización de los productos de licenciamiento, para la mejora de las señales de telefonía y datos móviles para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de tres (3) años, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la aprobación del contrato por parte del Directorio del BCH, de acuerdo con el detalle siguiente:

Objeto de la contratación		Valores en Lempiras (L)			
		Valor por período	15% de ISV	Valor por período con impuesto	Valor total por tres (3) años de servicio
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) Sistema de Antenas Distribuidas (DAS) active tipo indoor, incluyendo soporte y actualización de los productos de licenciamiento, para la mejora de las señales de telefonía y datos móviles para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de tres (3) años, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la aprobación del contrato por parte del Directorio del Banco Central de Honduras	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) Sistema de Antenas Distribuidas (DAS) active tipo indoor ^{1/}	579,832.73	86,974.91	666,807.64	6,001,268.76
	Soporte y actualización de los productos de licenciamiento ^{2/}	5,167,762.40	775,164.36	5,942,926.76	5,942,926.76
Valor total de la contratación					11,944,195.52

^{1/} De conformidad con lo indicado en la CGC 15.1 del pliego de condiciones, los servicios de mantenimiento se cancelarán en nueve (9) pagos cuatrimestrales, razón por la cual se detallan los valores unitarios cuatrimestrales y el valor total por los 3 años de contratación.

^{2/} Según lo indicado en la CGC 15.1 del pliego de condiciones, el soporte y actualización de los productos del licenciamiento, se cancelará en un (1) único pago.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia a través de memorándum CyC-3152/2026 del 16 de junio de 2026, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-3150/2026 del 16





de junio de 2026, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-813/2026 del 11 de junio de 2026, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar la Licitación Pública No.24/2025 a la empresa Innova Solutions S.A. de C.V.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20 literal a), 106, 107, 132, 133, 136 literal c) y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.24/2025,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Innova Solutions, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.24/2025, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) Sistema de Antenas Distribuidas (DAS) active tipo indoor, incluyendo soporte y actualización de los productos de licenciamiento, para la mejora de las señales de telefonía y datos móviles para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de tres (3) años, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la aprobación del contrato por parte del Directorio del Banco Central de Honduras, según el detalle siguiente:

Objeto de la contratación		Valores en Lempiras (L)			
		Valor por período	15% de ISV	Valor por período con impuesto	Valor total por tres (3) años de servicio
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) Sistema de Antenas Distribuidas (DAS) active tipo indoor, incluyendo soporte y actualización de los productos de licenciamiento, para la mejora de las señales de telefonía y datos móviles para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de tres (3) años,	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) Sistema de Antenas Distribuidas (DAS) active tipo indoor ^{1/}	579,832.73	86,974.91	666,807.64	6,001,268.76
	Soporte y actualización de los productos de licenciamiento ^{2/}	5,167,762.40	775,164.36	5,942,926.76	5,942,926.76

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165





Objeto de la contratación		Valores en Lempiras (L)			
		Valor por período	15% de ISV	Valor por período con impuesto	Valor total por tres (3) años de servicio
contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la aprobación del contrato por parte del Directorio del Banco Central de Honduras					
Valor total de la contratación					11,944,195.52

^{1/} De conformidad con lo indicado en la CGC 15.1 del pliego de condiciones, los servicios de mantenimiento se cancelarán en nueve (9) pagos cuatrimestrales, razón por la cual se detallan los valores unitarios cuatrimestrales y el valor total por los 3 años de contratación.

^{2/} Según lo indicado en la CGC 15.1 del pliego de condiciones, el soporte y actualización de los productos del licenciamiento, se cancelará en un (1) único pago.

2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Notificar esta resolución a la única empresa participante en el proceso de Licitación Pública No.24/2025, para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

JWMC

Subgerencias
Departamento de Compras y Contrataciones
Departamento de Infraestructura
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

